



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

-----En la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, siendo las 8,40 horas del día 18 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión Electoral de DASMI con la presencia de Mariela BORGNA REPETTO, en su carácter de Presidenta, y las/los integrantes: Martina MASTRÁNGELO (S), Damián Eugenio CODECIDO(T) -----

Se deja constancia que los vehículos con las urnas y el material necesario para el desarrollo del acto electoral salieron en los horarios que se detallan a continuación:

-7,32 horas hacia el Centros Regional Chivilcoy,

-7,56 horas a la Sede de Capital Federal

-8,31 horas al Centro Regional de San Miguel, y la Delegación de San Fernando.

A las 10, 00 horas se da inicio al comicio en la Sede Central, en el Centro Regional San Miguel, Sede Capital Federal y la Delegación de San Fernando.

Siendo las 10,35 horas se incorpora a la reunión Juan RAMOS (T)

A las 12, 00 horas se da inicio al comicio en el Centro Regional Campana.

A las 15, 00 horas se da inicio al comicio en el Centro Regional Chivilcoy.

Siendo las 19,00 horas se procede al cierre del comicio en todas las sedes de votación.

Siendo las 19,56 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N°1 correspondiente al claustro Docente de la Sede de Luján con el sobre N° 3.

Siendo las 20,22 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N°5 correspondiente al claustro Docente del Centro Regional Campana con el sobre N° 3.

Siendo las 20,25 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N°7 correspondiente al claustro Docente y del Centro Regional Chivilcoy con el sobre N° 3.

Siendo las 20,29 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N°3 correspondiente al claustro Docente del Centro Regional San Miguel con el sobre N° 3.

Se incorpora a la reunión María Ester LEGUIZAMÓN.

Siendo las 20,30 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N° 9 correspondiente al claustro Docente de la Delegación de San Fernando con el sobre N° 3.

Siendo las 20,45 horas se incorporó a la reunión Mariana VIOLI.

Siendo las 20,55 horas se recibe la urna cerrada de la Mesa N°11 correspondiente al claustro Docente de la Sede de Capital Federal con el sobre N° 3.



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

ESCRUTINIO PROVISORIO

CLAUSTRO DOCENTE					
	Lista 5	Blancos	Nulos	Observados	TOTALES
Mesa 1 Luján	258	16	0	0	274
Mesa 3 SM	38	6	1	0	45
Mesa 5 Camp	25	0	0	0	25
Mesa 7 Chiv	25	4	0	0	29
Mesa 9 SF	13	0	0	0	13
Mesa 11 Cap	35	0	0	0	35
Totales	394	26	1	0	421

Acto seguido la Comisión resuelve realizar el escrutinio definitivo, adoptando como criterio controlar cantidad de sobres con cantidad de votos y ratificar aquellas planillas de escrutinio provisorio que no contengan votos observados.

Se comienza con la mesa 7, luego la mesa 9, mesa 5, mesa 3, mesa 11 y por último mesa 1.

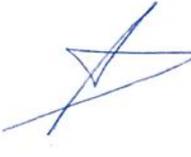
Luego se procede a validar y ratificar el escrutinio provisorio como definitivo según se detalla.

ESCRUTINIO DEFINITIVO

CLAUSTRO DOCENTE					
	Lista 5	Blancos	Nulos	Observados	TOTALES
Mesa 1 Luján	258	16	0	0	274
Mesa 3 SM	38	6	1	0	45
Mesa 5 Camp	25	0	0	0	25
Mesa 7 Chiv	25	4	0	0	29
Mesa 9 SF	13	0	0	0	13
Mesa 11 Cap	35	0	0	0	35
Totales	394	26	1	0	421







Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

CONSEJO DIRECTIVO DE LA DASMI
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

CLAUSTRO DOCENTE	Cargos
LISTA 5	2

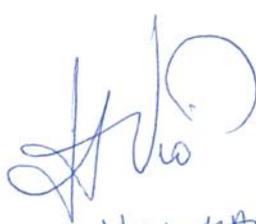
Acto seguido la Comisión considera la nota presentada por María Solá; al respecto toma conocimiento y considera que para los integrantes del padrón Nodocente no se ven afectados sus derechos respecto del artículo 41 del Reglamento Electoral, debiendo considerarse como último acto eleccionario llevado a cabo en el año 2022.

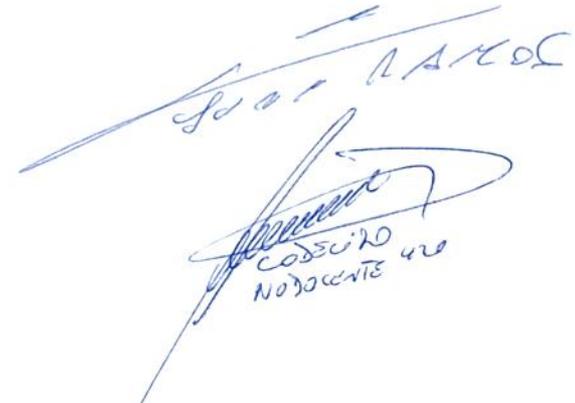
La comisión realiza observaciones al reglamento y considera que el Consejo Superior debería reever, para una mayor claridad al momento de la presentación de listas, el orden de ubicación del artículo 41, ubicándolo como requisito para ser candidato/a.

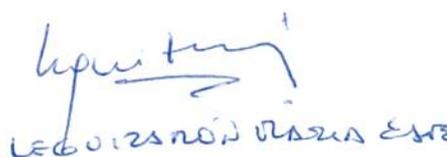
Sin más que tratar, siendo las 22,15 horas, se eleva la presente acta con el escrutinio definitivo a consideración del Consejo Superior conforme lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.


MARIELA BORGHIA


Mariana H. Frantón


VIOLE MARIANA


COMISIÓN
NODOCENTE


LEGIÓN NODOCENTE